

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**OPERACIONES ENTRE OFICINAS Y MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA**  
**HASTA EL 31 DE ENERO DE 1991**

millones de pesetas

	1.991			1.990			DIFERENCIA 1.991-1.990
	INGRESOS	PAGOS	VARIACION	INGRESOS	PAGOS	VARIACION	
<b>OPERACIONES ENTRE OFICINAS</b>							
Desgravación Fiscal a la Exportación	32	20	4	-	105	-105	109
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	32	20	4	-	105	-105	109
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>							
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas Mutuas	7.565	1.409	6.157	7.796	1.196	6.600	-443
Demás Conceptos	989	282	707	399	29	370	337
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	8.554	1.690	6.864	8.195	1.225	6.970	-106
<b>TOTAL OPERACIONES ENTRE OFICINAS</b>	8.586	1.710	6.868	8.195	1.330	6.865	3
<b>MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA</b>	53.167	53.167	0	42.887	42.887	0	0
<b>FONDOS CENTRALIZADOS EN LA D.G.T.P.F.</b>	816	-	816	666	-	666	150
<b>REMESAS EN EFECTIVO</b>	3.000	13.000	-10.000	10.000	10.000	0	-10.000
<b>TOTAL OTRAS AGRUPACIONES</b>	56.983	66.167	-9.184	53.553	52.887	666	-9.850

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8720

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «Fabersanitas», modelo F50LL, de 50 mililitros de capacidad nominal, fabricada y presentada por la Entidad «Fabersanitas, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0819.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Fabersanitas, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera de Madrid, kilómetro 314,8, de Zaragoza, en la solicitud de aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «Fabersanitas», modelo F50LL, de 50 mililitros de capacidad nominal.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 15 de septiembre de 1980, por la que se dispone la aprobación de la Norma Metrológica Española referente a «Jeringuillas médicas de materia plásticas para usar una sola vez», ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Fabersanitas, Sociedad Anónima», el modelo de jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «Fabersanitas», modelo F50LL, de 50 mililitros de capacidad nominal y cuyo precio de venta al público será de 150 pesetas.

Segundo.-Las jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez, correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere

esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de autorización del referido modelo.

Cuarto.-Las jeringuillas de materia plástica para usar una sola vez, correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

La capacidad nominal expresada en mililitros por el símbolo «ml», siendo ésta de 50 mililitros.

La marca de la jeringuilla: «Fabersanitas».

El signo de aprobación de modelo:

0819

91017

Madrid, 20 de febrero de 1991.-El Director general, José Antonio Fernández Herce.

8721

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del sistema de control de estaciones de servicio marca «Satam»; modelo serie 200, fabricado en Francia por la firma «Satam Industries» y presentado por la Entidad «Satam-Bennet, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0518.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Satam-Bennett, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida Menéndez Pelayo, 2, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo, como dispositivo complementario, de un sistema de control de estaciones de servicio marca «Satam», modelo serie 200, para que pueda ser incorporado a los aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido que hayan sido aprobadas por el Centro Español de Metrología,